



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00347660-UNC-ME#FP

VISTO:

La resolución del Honorable Consejo Superior N° 405/2016 en la que se aprueba el Texto Ordenado del plan de estudios 1986 para la carrera de Profesorado en Psicología (OHCD 1/2015); y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Ministerial (Resol-2017-1080-APE-ME) se otorga el reconocimiento y la consecuente validez nacional al título de Profesor/a en Psicología que expide la Universidad Nacional de Córdoba, perteneciente a la carrera de Profesorado en Psicología a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Psicología.

Que en la RHCD-2022-163-E-UNC-DEC#FP se aprobaron las matrices de equivalencias para las carreras de Profesorado en Psicología y Licenciatura en Psicología.

Que se modifica necesariamente la estructura académica del Profesorado en Psicología, por lo que es necesario rectificar la OHCD N° 1/2015 aprobada por la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 405/2016, por lo que corresponde adecuar la distribución de las materias comunes de la Licenciatura en Psicología (plan 2019) con la del Profesorado en Psicología, para que haya correspondencia en ambas estructuras académicas.

Por ello, y según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar el Anexo de la OHCD 1/2015 solo donde dice Estructura Académica del Profesorado en Psicología, la que queda redactada de la siguiente manera:

Año 1

- Curso de Nivelación (S)
- Problemas Epistemológicos de la Psicología (A)
- Introducción a la Psicología (S)
- Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea (A)
- Biología Evolutiva Humana (S)
- Psicoestadística Descriptiva e Inferencial. (A)

Año 2

- Psicología Evolutiva de la Niñez (A)
- Neurofisiología y Psicofisiología (A)
- Psicoanálisis (A)
- Técnicas Psicométricas (A)
- Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana (A)
- Pedagogía (S)
- Política Educativa y Legislación Educativa (S)

Año 3

- Psicología Evolutiva de la Adolescencia y de la Juventud (A)
- Psicología Social (A)
- Psicología Educativa (A)
- Psicopatología (A)
- Psicología Sanitaria (A)
- Metodología de la Investigación Psicológica (A)
- Didáctica General (S)
- Didáctica Especial (S)

Año 4

- Psicobiología Experimental (A)
- Psicología Laboral (A)
- Psicología Clínica (A)
- Técnicas Proyectivas (A)
- Psicología Criminológica (A)
- Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza (A)
- Taller de práctica Docente (A)

(A) Anual - (S) Semestral

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.